

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION
CIUDAD UNIVERSITARIA**



PROPUESTA CURRICULAR ESCUELA DE CIENCIAS POLICIALES

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2007

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION

PROPUESTA

ESCUELA DE CIENCIAS POLICIALES

DR. Francisco Antonio Mosquera Aguilar

LICDA. Jessica Ivonne Jimenez Sandoval

LICDA. Lilian Ivonne Moran Ayala

LIC. Luís Rodolfo Ramírez García

DR. Isidro Vinicio González González

DR. Tulio Alberto Hernández Luna

Guatemala, noviembre de 2007

INDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
1. ANTECEDENTES	06
Reseña Histórica	06
2. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO	09
Base Filosófica	09
Base Legal	11
Fines de la Unidad Académica	13
2.3.1 Fines de la unidad académica	
2.3.2 Propósito	
Estructura organizacional	16
3. MARCO ACADÉMICO	17
Enfoque y Modelo Curricular	17
Perfil de Ingreso	17
Perfil de Egreso	19
Ejes curriculares	21
Descripción de Niveles y Áreas	24
Pensum de Estudios	25
Modalidades del régimen	27
Red Curricular	28
Áreas Curriculares	33
Descripción del contenido del curso	34
Créditos Académicos	49
Capacitación y Actualización	50
4. MARCO DE DESARROLLO CURRICULAR	51
Organismos Reguladores	51
Instrumentos Reguladores	51
5. ANEXOS	52
Organigrama	52

INTRODUCCION

La Dirección General de Investigación (DIGI) de la universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), consciente de las necesidades apremiantes de formación y capacitación de recursos humanos en el área de seguridad a nivel de grado, técnico y población en general, considera prioritaria la diversificación de programas de estudio como una respuesta a las demandas sociales que constituyen la razón de ser de la DIGI inserta en la visión y misión de la USAC, rectora de la educación universitaria en Guatemala.

Al proponer la diversificación de las carreras, se toman en cuenta otras instituciones y personas, que ya han incursionado en materia de formación de recurso humano en el área de seguridad. La DIGI es un actor más en los procesos, que reconoce interlocutores en sectores de la sociedad que pueden hacer aportes creativos y factibles.

La universidad de San Carlos de Guatemala presenta como principal objetivo, desarrollar e implementar la creación de nuevos programas académicos profesionales, para orientar la participación de los miembros de la Policía Nacional Civil.

La Escuela de Ciencias Policiales se incorporara a la Universidad de San Carlos, siendo una escuela que pertenecerá a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, por Gestiones previas realizadas por la Dirección General de Investigación de la USAC. Así como en la mayoría de países se encuentra dentro de las universidades, y se contara con una carrera de Ciencias Policiales a nivel Técnico y nivel de Licenciatura, dada la importancia y necesidad que el desempeño de los profesionales en seguridad conlleva.

Para la elaboración de ésta propuesta, se parte de los documentos de apoyo elaborados por los órganos rectores de los proyectos académicos: Guía para la Elaboración de Propuestas Curriculares y el Reglamento para Autorización de Nuevas Carreras.

Teniendo el propósito de la diversificación de las carreras y la aprobación previa de la carrera, la propuesta de la Escuela se involucra en el proceso necesario para la creación de la carrera dentro de la FCJYS, con la certeza de que de esta manera se fortalece la formación técnica y beneficia a amplios sectores de la población guatemalteca.

En cumplimiento a los acuerdos de paz, la escuela se instituye para responder a la necesidad de profesionalizar a La Policía Nacional Civil en lo que se refiere al fortalecimiento del poder civil como una política de Estado que responda a las exigencias de la sociedad en materia de seguridad.

Se presenta la reseña histórica, resaltando los momentos relevantes que dieron

origen a la academia de la Policía Nacional Civil, ente encargado del adiestramiento, capacitación y formación de agentes de policía.

Se definen aspectos importantes como la visión, misión, fines y objetivos de La Escuela de Ciencias Policiales contenidos en la descripción del marco legal y administrativo.

En el desarrollo del marco académico, se describe el currículo, el enfoque y el modelo curricular utilizado, el cual es de tipo constructivista, basado en competencias, el que contarán con personas capacitadas para el desarrollo de la función académica y la formación del profesional universitario; las líneas curriculares están diseñados en la realidad social Guatemalteca y atendiendo el respeto a los derechos humanos. Este currículum presentado pretende buscar nuevas alternativas y dejar atrás las tradicionales formas de el estudio de la investigación criminal y social

Contiene una descripción del marco legal y administrativo en el que se definen aspectos importantes como la visión, misión, fines y objetivos de La Escuela de Ciencias Policiales.

Se propone la necesidad de crear nuevos planteamientos a la problemática de seguridad, la búsqueda de procesos alternativos en la educación policial, abiertos, flexibles y firmes, tecnológicos, ecológicos, creativos, con pensamiento crítico y analítico a los nuevos retos sociales.

1. ANTECEDENTES

Con base en el ordenamiento jurídico vigente y en cumplimiento del Acuerdo de Paz, que ofrece una oportunidad histórica para superar las secuelas del pasado. La sociedad guatemalteca exige modificaciones profundas a nivel social, económico, laboral, y en materia de seguridad; lo que exige la profesionalización del personal que dará seguridad al país

1.1. Reseña Histórica:

En 1975, el Consejo Superior Universitario, aprobó la Política de Descentralización, Desconcentración y Diversificación de la Educación Superior y actualmente ante las necesidades sentidas por la población en materia de formación de recursos humanos, la USAC ha implementado unidades, centros, carreras, escuelas facultativas y no facultativas, programas de postgrados, que son el medio académico por el cual la USAC responde a las necesidades de formación.

La formación policial inicia en el siglo XIX por las dificultades económicas que vivió el país, hacia el final de la colonia (1811- 1821), en la que la seguridad estuvo a cargo del Ejército Español.

En 1845, se crea el cuerpo policiaco urbano que va a depender del Corregidor de Guatemala, con lo que la seguridad ciudadana empieza a ser asumida por el Estado.

El Gobierno de la republica de Guatemala decidió integrar la nueva fuerza policial formando personal nuevo reeducando parte de los miembros de la Policía Nacional Civil y de la Guardia de Hacienda.

En el **Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática** (AFPC), se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública. Uno de los más importantes fue la creación de una nueva institución policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, jerárquicamente estructurada, dotada de recursos suficientes, que contara con departamentos especializados y donde el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala estuviera presente.

En el **Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática** (AFPC), se establecieron una serie de compromisos en materia de seguridad pública. Uno de los más importantes fue la creación de una nueva institución policial civil bajo la dirección del Ministerio de Gobernación, jerárquicamente estructurada, dotada de recursos suficientes, que contara con departamentos especializados y donde el carácter multiétnico y pluricultural de Guatemala estuviera presente.

En cumplimiento de este compromiso se creó la **Policía Nacional Civil**, en donde se fusionaron los dos antiguos cuerpos policiales en uno solo, teniendo como fundamento jurídico el Decreto **11-97** del Congreso de la República, Ley de la Policía Nacional Civil.

La Policía Nacional Civil es una institución indispensable para que el Estado cumpla con el mandato constitucional de garantizar la seguridad ciudadana, apegada estrictamente al respeto a los Derechos Humanos, cumpliendo con su misión principal de proteger la vida, la integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de sus libertades, así como la seguridad pública.

El AFPC también establece las bases para la creación de la Academia de la Policía Nacional Civil (APNC) y de la carrera policial. Para ello señala criterios tales como que todos los integrantes de la nueva estructura policial reciban formación en la Academia de la Policía y asegurar que el ingreso a la carrera policial, los ascensos y la especialización tengan lugar a través de la Academia.

El Gobierno de la República decidió integrar la nueva fuerza policial formando personal nuevo y reeducando parte de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia de Hacienda. La formación policial fue asumida por la Unión Europea y desarrollada por el “Programa de Apoyo a la Política Nacional de Seguridad” a través de la Guardia Civil Española (GCE) en 1997. En materia de investigación criminal, la Academia recibió apoyo de ICITAP (International Criminal Investigative Training Assistance Program), y la instrucción y formación en derechos humanos estuvieron a cargo del programa de fortalecimiento de la PNC de MINUGUA.

La Policía Nacional Civil nace dentro del marco de los Acuerdos de Paz, específicamente el Acuerdo Sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, del 19 de septiembre de 1996.

El despliegue territorial de la PNC, que comenzó a mediados de 1997, logró cubrir los 22 departamentos del país en agosto de 1999. Hasta el momento se han desplegado 6 Jefaturas de Distrito, 27 Comisarías, 127 Estaciones y 343 Subestaciones, y además cuenta con 8 unidades móviles (serenazgos) que se desplazan en puntos críticos de la ciudad capital.

Inicia sus funciones la Escuela de Policía Nacional para la formación de agentes en la que ya se concibe la formación profesional del Policía, el 4 de abril de 1972, esta tuvo su sede en la casa particular situada en la 12 Calle 9-31 de la zona 1 Ciudad Capital. La Escuela Técnica Profesional de la Policía Nacional de Guatemala, data del 20 de Diciembre de 1972, con base al Acuerdo Administrativo 332.

Las nuevas instalaciones de la escuela fueron inauguradas en un edificio propio, ubicado en 21 avenida 12-17 zona 6 de esta ciudad, el 14 de febrero de 1975. Iniciando sus labores docentes el 15 de Abril de 1975. También la creación de la

Escuela Centroamericana de Entrenamiento Canino, ubicada en Kilómetro 48, carretera a El Salvador, Aldea el Cernal, Santa Rosa.

Se aprobó el régimen interior de La Academia de la Policía Nacional Civil, Mediante el Acuerdo Ministerial No. 299-97 de fecha 16 de septiembre de 1997 siendo esta la institución responsable de la formación del nuevo policía, en el nivel de agentes y de la capacitación constante del personal; para lo cual, en materia de investigación criminal, la Academia recibió apoyo de ICITAP (International Criminal Investigative Training Assistance Program) y la instrucción y formación en Derechos Humanos apoyada por el Programa Fortalecimiento de la P.N.C. de MINUGUA.

Se firmó un convenio de prestación de servicios educativos y cooperación académica, entre el Ministerio de Gobernación y la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, el 1 de diciembre del año 2000, iniciando en febrero del 2001, las carreras de Técnico Universitario en Ciencias Criminológicas y Criminalísticas, (duración de 2 años); la Licenciatura en Ciencias Criminológicas y Criminalísticas (duración de 2 años) y el Diplomado Universitario en Administración Policial. La carrera de Diplomado Universitario en Administración Policial fue diseñada para Oficiales Superiores de la Policía Nacional Civil con una duración de un año.

2. MARCO LEGAL Y ADMINISTRATIVO:

2.1. BASE FILOSÓFICA

El Marco Filosófico de la Universidad de San Carlos de Guatemala, menciona el compromiso por la formación integral del recurso humano con valores éticos y morales, proyectados a la sociedad pluricultural, multilingüe y multiétnica, con capacidad crítica y de generación de conocimientos que favorezcan el desarrollo humano. Además, le corresponde a la Universidad la proyección de la cultura, la conservación del entorno y el desarrollo sostenido y sustentable de la población.

La Universidad, por muchos años utilizó las teorías del aprendizaje tradicional y las herramientas didácticas de la teoría Conductista y la Tecnología Educativa, ésta última se fundamentó en las teorías de Pavlov, donde el fenómeno estímulo-respuesta se aplicó al proceso enseñanza-aprendizaje. En ese modelo educativo, el estudiante es pasivo, el profesor proporciona toda la información, la comunidad está ausente de las decisiones que se toman en la institución educativa. La estructura curricular es un paquete elaborado por técnicos en la materia, la evaluación del aprendizaje es sumativa. Su fin es evidenciar si los/as estudiantes logran los objetivos propuestos y los estímulos efectuados; en el centro del diseño curricular se colocan los materiales para la enseñanza.

En éste diseño curricular, se utilizan elementos de la teoría psicológica del aprendizaje, que desde Piaget, hasta autores más recientes, se reconocen como **cognoscitivismo**. Esta ve al aprendizaje como un proceso mental activo de adquisición, recuerdo y utilización de los conocimientos.

De la misma manera, toma en cuenta a las teorías **constructivistas** del aprendizaje, que tanto en la concepción exógena (reconstrucción de las estructuras del mundo externo) y la concepción endógena (donde cada individuo construye su propio conocimiento al transformar y reorganizar las estructuras cognoscitivas que ya poseen) aportan a las instituciones educativas el enfoque en el que se destaca la actividad de los individuos en la comprensión y en la asignación de sentido a la información.¹

Ya en los aportes de Vygotsky, reconocidos como **Constructivismo Dialéctico**, se considera al aprendizaje como una construcción colaborativa de conocimiento y valores socialmente definidos, que ocurre mediante oportunidades establecidas socialmente.

¹ Woolfolk. A. 1999. Psicología Educativa. México: Pearson. Pp.247,277-278,281.

En el modelo educativo por el que la comunidad facultativa ha optado, el docente se constituye en facilitador, guía, copartícipe que formula en conjunto con los-as estudiantes una interpretación diferente del conocimiento. Los-as estudiantes participan en la construcción activa con los otros-as (interaprendizaje) y consigo mismo-a (autoaprendizaje), porque piensan activamente, explican, interpretan y cuestionan. Se les cataloga como participantes socialmente activas. La comunidad está presente o la institución educativa busca vínculos para hacerla presente, la evaluación del aprendizaje toma las modalidades: diagnóstica, formativa, sumativa y grupal. En el centro del diseño curricular se colocan las competencias profesionales.²

La fundamentación psico-pedagógica del currículo consiste, primordialmente, en las bases conceptuales que se proporcionan para orientar la formulación y aplicación del diseño curricular. Estos fundamentos consisten en la selección de una teoría psicológica del aprendizaje y los aspectos estructurales de un diseño curricular.

El diseño curricular se ha preparado tomando en cuenta los aspectos psicopedagógicos que le permitan dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas identificadas y a los grupos de estudiantes que atiende, considerando su grupo etéreo y el nivel de desarrollo mental alcanzado. Utiliza una teoría psicológica del aprendizaje efectiva y significativa, es decir que sustituye a la tradicional teoría conductista del aprendizaje, descartando la repetición mecánica y memorística de los contenidos curriculares.

En su efecto es sustituida por la teoría constructivista del aprendizaje, en la cual, el aprendizaje es logrado en forma diferente. El aprendizaje es producto de estímulos externos proporcionados por el profesor, los materiales de estudio, su contexto inmediato y principalmente, por la actividad interna (mental) que los estudiantes realizan. Se parte de la idea, que ninguno de los estudiantes llega al aula o inicia un material de estudio sin conocimiento; todos tienen conocimientos previos de los contenidos que van a aprenderse. Por lo tanto, deben investigarse antes de iniciar las actividades educativas.

En esta teoría del aprendizaje, uno de los objetivos del currículo debe ser el perfeccionamiento de los procesos intelectuales y el desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas, las cuales pueden ser aplicadas al aprendizaje de cualquier contenido y reorganizadas en una situación diferente al ambiente educativo.

Esta orientación tiene dos funciones:

1) Identificar los objetivos de aprendizaje y proporcionar las destrezas esenciales, independientemente del contenido y aplicables a una variedad de situaciones y,

² Sagastume, R. 2003. Modelo Educativo. Documento de Apoyo No. 3. USAC; FCM; OPCA. pp. 4

2) Comprender cómo se realiza el proceso de aprendizaje cuando el estudiante lo hace independientemente, con un grupo de estudiantes o en el aula con sus compañeros y el profesor. Se considera al estudiante como un sujeto interactivo, al que si se le dan todas las herramientas intelectuales, podría crecer casi indefinidamente.

Esta propuesta curricular tiene como marco de referencia los procesos históricos y sociales ocurridos en Guatemala, las condiciones económicas, sociales, políticas y culturales, la visión de futuro del país y su realidad sociocultural como país multiétnico, multicultural y multilingüe, así como los otros procesos, en los distintos ámbitos de la vida, que tienen lugar en el mundo moderno y globalizado. La atención a todos estos aspectos requiere de una educación actualizada, que prepare a los futuros técnicos del país con todas las herramientas científicas, técnicas y humanísticas, para el ejercicio ético y humano de la profesión y su intervención en los sistemas de salud del país.

2.2. BASE LEGAL:

La base legal que sustenta la Escuela de Ciencias Policiales se encuentra en los siguientes documentos:

2.2.1. Constitución de la República:

Título 1, Capítulo Único³:

- La persona humana, fines y deberes del Estado: El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia: su fin supremo es la realización del bien común.
- Artículo 2, Deberes del Estado: Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Sección Cuarta sobre Educación⁴ :

- Artículo 72. Fines de la Educación: La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal. Redeclaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.

³ Constitución Política de la República de Guatemala, pp. 1

⁴ Idem, pp.13

Sección Quinta Universidades⁵ :

- Artículo 82 Autonomía de la Universidad de Carlos de Guatemala: La USAC, es una institución autónoma con personalidad jurídica. En su carácter de única universidad estatal le corresponde con exclusividad dirigir, organizar y desarrollar la educación superior del Estado y la educación profesional universitaria estatal, así como la difusión de la cultura en todas sus manifestaciones. Promoverá por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano y cooperará al estudio y solución de los problemas nacionales
- Artículo 83. Gobierno de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - .- Artículo 89. Otorgamiento de grados, títulos y diplomas.

2.2.2 Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (nacional y autónoma)

Titulo II Fines de la Universidad.

Artículo 5. El fin fundamental de la Universidad es elevar el nivel espiritual de los habitantes de la república, promoviendo, conservando, difundiendo y transmitiendo la cultura en todas sus manifestaciones en la forma que expresa los artículos siguientes:

- d) Diseñar y organizar enseñanzas para nuevas ramas técnicas intermedias y profesionales.
- e) Promover la organización de la extensión universitaria.

2.2.3 Acuerdos de Paz del 29 diciembre de 1996.

Acuerdo Sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, 19 de septiembre de 1996.

2.2.4 Decreto Número 11-97 del Congreso de la República –Ley de la Policía nacional Civil-

2.2.5 Acuerdo Gubernativo 587-97 Reglamento del Régimen Educativo de la PNC.

Capítulo III. Centros docentes policiales, Art. 8: Nominación de centro docente policial y 9: Competencia para la creación de los centros docentes policiales.

Capítulo IV Planes de estudios Art. 12 Correspondientes a la enseñanza policial y 13. A la Profesionalización.

Capítulo V Profesorado Art. 15 Cuadro de profesores basada en preparación, titulación, experiencia profesional y actitud policial. 16 Contratación de profesores externos a tiempo completo o parcial, la relación de servicio puede ser temporal o permanente.

⁵ Idem, pp.14

Titulo IV Enseñanza policial de especialización, Cáp. 1: Acceso a la enseñanza policial de especialización Art., 52 “Todos los policías tienen el derecho y el deber de perfeccionarse, profesionalmente...”; 53 “El objeto de la enseñanza policial de especialización es proporcionar al policía nacional civil los conocimientos y destrezas necesarios para cumplir eficazmente los cometidos asignados a la especialidad que corresponde ...”; 54 “las condiciones generales que han de reunir los aspirantes a realizar estos cursos, que podrán tener fases a distancia y de presencia ...”; 56 “La Dirección General de la Policía Nacional Civil facilitará la realización de estudios universitarios que amplíen la preparación profesional mediante la concesión de ayudas que se determinen ...” y 57 “el alumno solicitará a la jefatura de enseñanza le sea anotada en su documentación personal la titulación correspondiente que deberá ser visada por el Subdirector General de Personal”.

2.2.6 Acuerdo Gubernativo 662-2005. Reglamento de Organización de la P.N.C.

Capitulo VIII. Subdirección General De Estudios, art. 19 “A la subdirección general de estudios le corresponde administrar y coordinar los centros docentes o de enseñanza, así como proponer la política de ordenación de estudios de la Policía Nacional Civil...”.

2.3. FINES DE LA UNIDAD ACADÉMICA:

Proporcionar al Gobierno de la República y a la sociedad guatemalteca policías profesionales, que como agentes de cambio contribuyan a la solución de la problemática en materia de seguridad, generando bienestar y desarrollo social al país.

La Escuela de Ciencias Policiales tiene como finalidades la educación profesional del policía, la adecuación permanente de sus conocimientos al desarrollo de la ciencia y de la técnica y su formación en derechos humanos y en los principios constitucionales.

Asimismo, conformar programas de transformación de los sistemas de educación policial, para llegar a formar líderes positivos dentro de la institución, que optimicen el desempeño de su labor en la misma, con el propósito de lograr mejoras en la administración policial, prevención e investigación del delito en forma integral.

Consolidar el nivel de formación, perfeccionamiento y especialización del recurso humano institucional; incorporando técnicas permanentes de evaluación del desempeño.

En consecuencia definimos los siguientes objetivos de la Escuela:

Objetivos Generales:

1. Profesionalizar a los integrantes de la Policía Nacional Civil, para humanizar el servicio, que antepongan su prestigio profesional y su calidad de ciudadano honesto, a las propuestas de corrupción, y supere las limitaciones intelectuales, científicas y operativas que su función demande.
2. Conformar y plantear planes y programas de transformación en positivo de los sistemas de educación policial para arribar al fin deseado de proporcionar mejores policías a la sociedad.
3. Formar policías capaces de coordinar acciones con distintos sectores de la sociedad para abordar con eficiencia el problema que representa la seguridad ciudadana.
4. Formar policías respetuosos de los Derechos Humanos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en la Policía Nacional Civil.

Objetivos Específicos:

1. Procurar que el beneficio académico adquirido por los estudiantes, se traslade institucionalmente para ofrecer mejor servicio a la comunidad.
2. Lograr que los egresados mejoren sus habilidades para pensar, ampliando su pensamiento crítico y analítico para estar acorde con los cambios que experimentan las diferentes áreas del pensamiento social.
3. Identificar, comprender y solucionar los problemas sociales, conductuales y criminológicos relacionados con la perpetración del delito, a efecto de aplicar los sistemas preventivos a base de programas de comunicación y participación de los diversos sectores de la población en las actividades que como grupos sociales interactuantes, corresponden a la policía y a la población.
4. Formar policías profesionales con una sólida base de valores que se manifiesten en el desempeño de todas sus actividades en la vida.

2.3.1. FINES CURRICULARES:

- Basar su conducta de acuerdo a los postulados de la ética y traducirlos en acciones moralmente aceptadas.
- Actuar con estricto apego a la ley.
- Tener un desempeño académico y científico riguroso, fuertemente comprometido con las necesidades sociales y de seguridad de Guatemala. Actuar en las interrelaciones sociales de manera proactiva y propositiva.

- Cumplir con los compromisos universitarios contenidos en los Acuerdos de Paz, relativos al área de la seguridad.
- Reorientar el currículo de conformidad con la realidad social y seguridad del país.
- Impulsar un modelo educativo cuyo propósito sea egresar recurso humano de alta calidad.
- Fortalecer la integración de la docencia, la investigación y la extensión.
- Optimizar el desempeño de todos sus recursos: humanos, financieros y físicos.

2.3.2. PROPÓSITO:

Es educar recurso humano con una sólida formación científico-tecnológica, humanística y moral; altamente capacitado para prevenir, promover y ofrecer seguridad a la población; dotado de cualidades de gestión eficaz para la seguridad; y con liderazgo para fungir como un efectivo agente de cambio social.

2.3.3 Visión

Construir un modelo de enseñanza, que transmita y desarrolle en los policías profesionales, el deber ser de su actuación policial y lo prepare suficientemente para el sistema y la realidad del país, con una cultura democrática, enfoque multiétnico e intercultural, vinculada y comprometida con el desarrollo científico, social y humanista, ofreciendo una gestión actualizada, dinámica, efectiva; sin descuidar la utilización óptima de los recursos, para alcanzar sus fines y objetivos.

2.3.4 Misión

Ser una institución orientada a la educación y formación de policías profesionales en forma integral, promoviendo por todos los medios a su alcance la investigación en todas las esferas del saber humano, generando propuestas de solución para los problemas nacionales en el tema de seguridad; conduciendo su actuación en un marco legal, de cultura de paz, protección del ambiente, brindando la oportunidad para llegar a la excelencia profesional fundamentada en los valores de: responsabilidad, disciplina, respeto, igualdad, integridad, honradez, lealtad, honestidad, dignidad, abnegación, equidad, justicia, compañerismo, esfuerzo, pulcritud, confiabilidad, sociabilidad, obediencia, libertad, paz.

2.4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA:

Debe contarse con un cuerpo de profesores que llenen los requisitos mínimos para formar estudiantes del nivel técnico y de licenciatura de la carrera que se esta proponiendo para que sea autorizada y ser adjunta a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.

Es ideal que al autorizarse la Escuela de Ciencias Policiales, los profesores sean seleccionados mediante las normas establecidas y seleccionados bajo las normas existentes en la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que llenen los requisitos mínimos que nuestra casa de estudios requiere y así cumplir con la acreditación que la USAC exige.⁶

En cuanto al proceso de admisión de estudiantes, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se compromete a garantizar que los estudiantes cumplan con los requisitos del sistema de ingreso normado por la USAC.⁷

En todo caso, la Unidad Académica, en éste caso la FCJyS, se constituye en garante de la calidad y excelencia académica...que debe ejercer el seguimiento y evaluación académica.⁸

La Escuela de Ciencias Policiales, depende jerárquicamente y académicamente del Consejo de Carreras Técnicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. Ver el organigrama en Anexos.

La Escuela cuenta con personal administrativo presupuestado con las siguientes plazas: plaza con funciones de Dirección, plaza con funciones de Secretaria de Dirección, Operativos, con funciones en servicios varios. Personal comisionado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales esta Escuela: Oficinista con asignaciones en auxiliar de secretaría, operativo con funciones de portera- Mensajera.

La Escuela cuenta con personal académico presupuestado en las plazas siguientes: plaza de subdirector académico, plaza de coordinador académico, plazas de docentes,

⁶ Idem, inciso 2.6.

⁷ Junta Directiva, op. cit, inciso 2.5.

⁸ USAC, Op. cit. pp.6

3. MARCO ACADEMICO

3.1. Enfoque y Modelo Curricular:

Esta carrera ha sido diseñada atendiendo los lineamientos que proporciona el modelo educativo de la reforma académica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Universidad de San Carlos, en cuanto a su enfoque, sus ejes y principios curriculares. El enfoque es por competencias profesionales, el que se proporcione a los futuros egresados de la Escuela de Ciencias Policiales, los que la facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales formará en el futuro inmediato.

Para lograr el fin fundamental de la Escuela de Ciencias Policiales, que es proporcionar al Estado de Guatemala y a la sociedad guatemalteca policías profesionales que contribuyan a la solución de la problemática en materia de seguridad, generando bienestar y desarrollo social, se propone como fundamento de su modelo educativo la idea de un enfoque constructivista en el currículum.

El enfoque constructivista considera que el individuo es una construcción propia que se va produciendo como resultado de la interacción de sus disposiciones internas con su entorno social, el aprendizaje es entonces un proceso activo de parte del alumno que debe interiorizar, extender, restaurar, interpretar y lograr finalmente la construcción de nuevos conocimientos, destrezas, habilidades, surgidas desde experiencias y manejo de la información recibida. En el enfoque constructivista ninguna experiencia tiene significado por si sola, es la persona que debe ensamblar, organizar y explorar los significados.

Se proponen que los profesionales egresados de la Escuela de Ciencias Policiales, serán coadyuvantes para que el país cuente con profesionales capaces de ocupar cargos de su respectiva especialización a nivel institucional, y, los egresados de la Escuela estarán académica, científica y humanísticamente acordes a las necesidades y desempeño de su labor.

En esta carrera se busca promover en el estudiante la influencia de las comunidades y los fenómenos sociales que ocurran, para prevenir y contrarrestar la acción delictiva, el conocimiento de la condición socioeconómica y cultural de la familia guatemalteca,. Se requiere además, aplicar técnicas para establecer qué, cómo, cuándo, dónde, quién y porqué ocurren los diversos incidentes de orden delictivo.

3.2. Perfil De Ingreso:

Para ingresar a la Escuela de Ciencias Policiales, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, los/as estudiantes deben realizar un examen de admisión. Este es conocido como el Sistema de Ubicación y Nivelación -SUN-, el cual aplica cinco pruebas de conocimiento: Biología, Química Física, Matemáticas y Lenguaje. Asimismo, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales realiza pruebas específicas: de habilidad de lectura, de seguridad pública y entrevista.

Estas pruebas determinan el perfil de ingreso requerido para estudiantes que ingresan por primera vez a la Facultad. Las pruebas de conocimiento son administradas por el SUN y las específicas por la Unidad de evaluación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Los/as estudiantes que deseen ingresar a la carrera de, deberán ganar las pruebas de conocimiento de: Física y Lenguaje y las pruebas específicas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Además de los requisitos exigidos por la Universidad de San Carlos de Guatemala, deberán tener una serie de atributos deseables, los cuales serán investigados por medio de un examen psicométrico, con el propósito de determinar sus habilidades y aptitudes en las siguientes áreas.

Habilidades intelectuales	Principios y valores	Relaciones humanas
Hábitos de estudio	Valores éticos y morales	Capacidad para trabajar en equipo
Relaciones espaciales	Don de servicio	Capacidad para comunicar a individuos y grupos
Razonamiento mecánico	Autoestima	Calidad de las relaciones interpersonales
Razonamiento verbal	Humanismo	
Fluidez verbal		
Motricidad fina y gruesa		

El proceso de admisión comprende varias actividades como las que a continuación se enumeran:

- Entrevista inicial
- Entrevista psicológica
- Pruebas de aptitud
- Pruebas de actitud
- Investigación de referencias y antecedentes

Entre los requisitos de admisión que actualmente se solicitan, están:

- . Carecer de antecedentes penales y policíacos
- . Presentar carta de interés
- . Cumplir con los requisitos del sistema de ubicación y nivelación para el ingreso de la USAC.
- . Poseer título de nivel medio aceptado por la USAC.

- . Llenar los requisitos de ingreso los cuales incluyen: Exámenes de laboratorio, tarjeta de pulmones, El aspirante debe aprobar según criterios establecidos en la Carrera, los exámenes siguientes:
 - Psicológico
 - Entrevista Social

3.3 Perfil De Egresos:

El perfil por competencias profesionales de las Carreras ~~Técnicas~~, ha sido diseñado utilizando el enfoque por competencias profesionales. Para llevar a cabo la identificación de las competencias se conformaron grupos técnicos, especialistas en la materia, personas que están trabajando en el ramo o han fungido como docentes, se utilizó la técnica de análisis funcional, la cual facilitó la construcción del mapa funcional.

Perfil de los egresados del Técnico en Criminalística

- Respetar y proteger los derechos humanos, como componente esencial de las relaciones humanas.
- Profesa la práctica de virtudes morales, éticas e intelectuales.
- Distingue las razones por las cuales algunos ciudadanos delinquen aplicando sus conocimientos en el análisis económico, social, biológico, psicológico y psiquiátrico de las conductas que impulsan la comisión del delito.
- Aplica técnicas para establecer que, cuando, quien, donde y como ocurrió un hecho criminal
- Practica la ética profesional, valores, coherencia, equilibrio emocional, imparcialidad en su desempeño personal y comunitario.
- Realiza con facilidad las actividades de orden operativo, administrativo y preventivo en materia policia.
- Describe las características de la balística interior, exterior de efectos y reconstructiva, pasando por el conocimiento del mecanismo de las armas de fuego de disparo.
- Cumple con responsabilidad las tareas establecidas en la ley y reglamentos de la PNC.
- Facilita su labor en la recopilación de material probatorio, análisis de información recibida a efecto de llegar a conclusiones objetivas para individualizar al o los responsables de los hechos delictivos investigados.
- Utiliza métodos científicos en el tratamiento de la escena del crimen.

- Utiliza la tecnología que aporta la informática en las actividades policiales para la criminología y criminalística.

Perfil de los egresados del Técnico en administración policial

- Respeta y protege los derechos humanos, como componente esencial de las relaciones humanas.
- Practica las virtudes morales, éticas e intelectuales.
- Se comunica en idioma inglés correctamente, que es el de mayor uso universal
- Analiza científicamente la problemática del control social y el delito.
- Profesa ética profesional, valores coherencia, equilibrio emocional, imparcialidad su desempeño personal y comunitario.
- Elabora las técnicas metodológicas necesarias para la debida realización de este análisis
- Supervisa y evalúa la ejecución de las nuevas políticas del control social
- Utiliza la tecnología que aporta la informática en las actividades policiales operativas y administrativas.

Perfil de los egresados de la Licenciatura en Ciencias Policiales

- Respeta y protege los derechos humanos, como componente esencial de las relaciones humanas.
- Practica virtudes morales, éticas e intelectuales.
- Organiza, planifica, ejecuta y evalúa las tareas policiales
- Ejerce sus funciones en base de los valores éticos de la profesión
- Aplica principios y técnicas de administración de personal en las organizaciones policiales de diversas modalidades
- Desempeña sus funciones policiales con solvencia y ética profesional
- Maneja adecuadamente las técnicas de asesoramiento de los organismos de seguridad apoyo y servicio.
- Aplica sus conocimientos jurídicos, culturales, sociales y profesionales en el ejercicio de su función analizando las diversas variables que influyen en situaciones relativas al orden y la seguridad social.
- Utiliza la tecnología que aporta la informática en las actividades policiales educativas.

3.4. Ejes Curriculares:

3.4.1. Identidad y Realidad nacional:

Resulta de vital importancia, dentro de la USAC que los proyectos educativos que promueva se fundamenten sobre el conocimiento de la realidad nacional y se proyecten a ella.

Se promueve el conocimiento de la realidad social, económica, política, de la salud de los/as habitantes, no como un proceso descriptivo o repetitivo de los datos numéricos. Sino se añade a ese conocimiento, la capacidad de elaborar juicios sobre las condiciones de la realidad nacional.

Si se toma en cuenta que los proyectos educativos son una propuesta que va más allá de lo pedagógico a lo político, que son una respuesta de la USAC a la demanda social del país, se verá la importancia de que cada uno/a de los/as estudiantes conozca y se identifique con la sociedad guatemalteca, siendo éstas etapas de carácter preliminar a que se comprometa en el presente como estudiante y en el futuro como egresado/a de alguna forma en la solución de los problemas nacionales.

Es deseable que al interior de cada una de las unidades didácticas de ésta carrera, se reflexione sobre los tópicos pertinentes a ella, pero en el contexto de la realidad nacional. Si bien es cierto, que en algunos aspectos se desconocen datos confiables y actualizados del país, esto no debe considerarse un impedimento, más bien debe ser un acicate para que se mantenga el interés en investigar lo que se desconoce.

3.4.2. Ética: del desempeño laboral, social:

En la formación de personal relacionado con la seguridad, el desempeño laboral con ética debe priorizarse, siendo que se relaciona directamente con la vida, con personas, y la mayor parte de veces con personas en necesidad.

La adquisición de actitudes, entre los propósitos de la educación en general, resulta ser una de las áreas de gran complejidad y dificultad. Desde la perspectiva constructivista, no basta con repetir fórmulas de manera memorística, ni con insertar unidades didácticas que aborden de manera directa y específica los contenidos de la Ética en las ciencias policiales. Una de las formas en que se da el aprendizaje de las actitudes éticas es el modelaje, de éste último participan las instituciones sociales que tienen que ver con la formación. Ya en el seno de las instituciones de educación superior, los docentes, los egresados individualmente y como colectivo son el ejemplo, algunas veces bueno, otras no, de donde los/as estudiantes tomar referentes para su conducta futura.

La reflexión sobre casos hipotéticos, la resolución de dilemas éticos en el salón de clase, no llegan a tener el poder de esculpir ni asegurar el comportamiento ético de estudiantes, tal como sucede con la observación directa de las actitudes de docentes y profesionales del área insertos en el mercado laboral.

Es por ello, que desde diferentes puntos de vista y tópicos del conocimiento, se abordan situaciones y tópicos precisos que tienen que ver con la ética, en un esfuerzo consciente de procurar profesionales que tomen en cuenta los principios de la ética en el desempeño laboral.

3.4.3. Tolerancia: la paz, interculturalidad, multiculturalidad, convivencia democrática:

La tolerancia, es una expresión de la moral mínima exigible a un ser humano: una moral que ponga freno al egoísmo, que impide ver al otro como igual. La práctica de la tolerancia es el respeto a **la libertad** de cada cual a ser como quiera ser. Sin embargo, ver a los /as otros/as como diferentes desventajosamente de mí, se torna en prejuicio. Los prejuicios son puntos de vista no razonados, que no pueden tomarse como criterios para hacer juicios de valor con pretensión de universalidad. La lucha contra los prejuicios, es un problema de educación y de cultura. La exclusión de los débiles, es un problema de sensibilidad pública, pero también de la educación.

Bajo el eje curricular de tolerancia se establecen énfasis especiales a lo largo de la carrera, que permiten al egresado/a desarrollar una convivencia armónica. Desarrollando relaciones que puedan ser valoradas como justas, equitativas e igualitarias. Los años de guerra que Guatemala ha vivido han dejado una profunda huella en la trama social, siendo un conglomerado que si sufre mínima presión se torna intolerante y se expresa violentamente. Guatemala en los años recientes con toda la decisión política se encaminó a nuevos derroteros, concretizando su vocación democrática en los Acuerdos de Paz.

Aunque son abundantes las categorías sociológicas y antropológicas que se toman como criterio suficiente para atomizar la sociedad guatemalteca, se han explicitan tres, por la necesidad ingente de prestarle atención, desde los proyectos educativos que la USAC presenta. Este esfuerzo de sensibilizar a la comunidad universitaria y a la población en general se plasma en el Acta No. 18-2005, punto décimo tercero del Consejo Superior Universitario de la USAC que trata de Políticas Universitarias de Incorporación de la Temática de **la Paz** en los Procesos de Diseño y Rediseño Curricular. La FCJyS ha acogido ésta iniciativa en todos sus proyectos educativos.

Las guerras abiertas o de baja intensidad son un obstáculo al desarrollo, y el gasto militar es una sustracción a los dividendos de la paz. Desde ésta perspectiva, las

instituciones educativas deben plantearse como línea prioritaria, educar para la paz.

La Educación para la Paz⁹, tuvo su origen a principios del siglo al calor del movimiento de la Escuela Nueva, pero no llegó a tener especial relevancia hasta los años setenta en el marco de “Investigación para la Paz”. Aunque algunos/as se centraron en las dimensiones individuales del concepto de paz, otros dieron mucha relevancia en su quehacer educativo a los problemas de desarrollo y al conflicto Norte-Sur, así como sus vinculaciones con el armamentismo. En la medida que el subdesarrollo es un factor de violencia estructural, se ha alegado que paz y desarrollo son dimensiones inseparables de la práctica educativa.

Fue el discurso de los Acuerdos de Paz, el que evidenció y socializó la realidad **multicultural, multiétnica y plurilingüe de Guatemala**. Este último concepto no se limita al reconocimiento de la existencia de múltiples culturas, a dar por sentado que en el territorio nacional coexisten temporalmente múltiples manifestaciones culturales.

Sin embargo, según las Ciencias Sociales, la **interculturalidad** da un paso adelante, al proponer formas de relacionamiento entre los diferentes grupos culturales. No basta, reconocer la existencia de los diversos grupos étnicos del país, sino que debe hacerse un esfuerzo consciente y sistemático en encontrar formas, que permitan la convivencia armónica. En tal virtud, el/la egresado/a de ésta carrera será competente interculturalmente, en el sentido que tendrá la capacidad de reconocer, respetar y valorar formas culturales diferentes a la propia.

En torno al tema de la educación para la convivencia democrática, desde el punto de vista normativo, en su estatuto, en sus reglamentos, la USAC ha tratado históricamente de ser ejemplo dentro de la sociedad guatemalteca de ella, lo que no sucede en todos los niveles de la academia.

La educación para la paz es una urgencia que no puede ser abandonada. No es solamente la educación la que podrá preservar la convivencia democrática, sino una política dirigida a tal fin. La educación para la convivencia democrática intenta poner fin a la violencia estructural que se muestra de diferentes maneras en nuestra sociedad.

En los procesos educativos que se generan desde la USAC, ha de perderse el miedo a manifestar y argumentar, a criticar lo que se juzgue criticable, ya que educar para la convivencia democrática debe hacerse en una ambiente de tolerancia, de reconocimiento a la diversidad y de disposición a recrear la diferencia y no hacer desprecio de ella.

⁹ Polo Morral, Ferran. 2004. Hacia un Currículum para una Ciudadanía Global. Intermón Oxfam. España. pp 54.

3.4.4. Medio Ambiente:

Desde el final del Siglo XIX, cuando estaba en apogeo la era industrializada hasta la fecha, el deterioro del ambiente es tal que ha venido a ser un elemento central en la producción de entidades patológicas.

El modelo de sociedad y nación que desde el currículo se promueve, es aquel que permite a todos los habitantes mantener la seguridad del país en condiciones optimas la mayor parte del tiempo; pero que de una manera prospectiva se encamina a otorgar ambientes seguros a las nuevas generaciones. En tal sentido, de nada sirve una nación con macro indicadores económicos altos, si por otro lado presenta deterioro en el ambiente. Tarde o temprano, la población pagará el precio, sufriendo deterioro del ambiente y en la capacidad productiva en generarla.

En la mayor parte de ocupaciones profesionales el área de ambientes seguros ha venido a tomar auge, en vista de ser un factor determinante del desarrollo sostenible. El /la estudiante, encontrará situaciones, tareas, equipos, espacios y coyunturas puntuales, en donde sus aportes en materia de promoción, prevención y saneamiento ambiental serán recibidos, sabiendo el impacto que tienen a corto, mediano y largo plazo sobre la vida.

Los aspectos tomados en cuenta en esta sección facilitan caracterizar la forma educativa cómo se dará respuesta a las necesidades educacionales identificadas y los problemas curriculares que se han expuesto en el presente trabajo. A partir del modelo educativo ya establecido, se inicia el diseño curricular que utilizará el enfoque por competencias profesionales.

3.5. Descripción De Niveles y Áreas: la carrera de Ciencias Policiales se desarrolla en tres **niveles:**

- Nivel de formación general.
- Nivel de formación específica: el que se diseña de manera particular obedeciendo a las características de la carrera.
- Nivel de formación profesional: en el que se promueve la ejecución de las competencias adquiridas bajo supervisión y como parte del diseño educativo.

Las áreas de formación se identificaron según el perfil de egreso y se detallan a continuación, siguiendo el enfoque por competencias, el perfil, fue identificado mediante el análisis funcional del desempeño laboral.

Áreas de aprendizaje:

1. Social Humanística:

- a) Relaciones humanas e internacionales
- b) Estudios socioeconómicos
- c) Ética
- d) Comunidad
- e) Multiculturalidad
- f) Multiétnico
- g) Multilingüe.

2. Científica:

- a) Policial
- b) Administrativo
- c) Jurídico
- d) Criminológico
- e) Criminalística

3. Tecnológica:

- a) Operativo
- b) Técnico
- c) Didáctica
- d) Metodología

4. física:

- a) Acondicionamiento físico
- b) Defensa personal**
- c) Orden cerrado

3.6. Pensum De Estudios:

La Escuela de Ciencias Policiales trabaja en formar recurso humano altamente calificado para desempeñarse en la atención integral al individuo, la familia y la comunidad.

El pensum de estudios está diseñado para que los estudiantes al momento de egresar de la carrera utilicen un pensamiento crítico, propositivo y creativo en el desempeño de sus labores, para que apliquen la tecnología y los diferentes conocimientos adquiridos para contribuir al desarrollo de la sociedad guatemalteca, promover el mejoramiento de la calidad de vida y actúen con seguridad, libertad, responsabilidad y honestidad. Así mismo, que practiquen y

promuevan los valores, la democracia, la cultura de paz y el respeto a los derechos humanos.

3.6.1 OBJETIVOS:

A. OBJETIVOS: Generales:

1. Contribuir al fortalecimiento del poder civil educando al personal para cumplir con el mandato legal que le corresponde de conformidad con los acuerdos de paz.
2. Formar profesionalmente al policía, para que sea capaz de comunicarse eficazmente con su entorno social, cultural y étnico.
3. Generar en el estudiante la capacidad para desempeñar sus funciones con eficacia y eficiencia, que le permitan recuperar la credibilidad y el respeto de la sociedad civil.
4. Formar técnica y profesionalmente a los integrantes de la Policía Nacional Civil.

B. Específicos:

1. Lograr una completa formación en el dominio de las técnicas de investigación que conlleva la condición profesional de la policía en su más amplio sentido.
2. Capacitar al estudiante para generar políticas y estrategias de cambio institucional que beneficien al personal y a la comunidad a quien tiene la obligación de servir.
3. Profesionalizar policías en planificación, programación y ejecución de proyectos que se articulen con los programas multisectoriales del país.

4. Lograr una formación integral de los estudiantes en las diferentes áreas, que conforman la carrera policial, que le permitan desarrollar su función dentro del marco jurídico del país.
5. Formar profesionales en el ámbito policial, capaces de coordinar acciones con distintos sectores de la sociedad, para abordar con eficiencia el problema que representa la seguridad ciudadana.
6. Promover en el estudiante la convivencia social, el respeto a los derechos inherentes a la persona humana y el cumplimiento de los principios contenidos en la Constitución Política de la República de Guatemala.
7. Formar al estudiante en la resolución de problemas educativos, administrativos, operativos y de investigación policial.

3.7. Modalidad del régimen

La ejecución de los diferentes programas será desarrollada a través de una metodología semipresencial, trabajo a distancia por semestre. El trabajo a distancia comprende actividades de lectura dirigida, ejercicios de reflexión escrita, investigaciones documental; prácticas en el aula o comunidad, elaboración de propuestas de mejoras institucionales y de proyección social.

El pensum de la Escuela de Ciencias Policiales, es de tipo cerrado; por lo que el estudiante deberá aprobar la totalidad de los cursos programados en cada uno de los semestres hasta finalizar el pensum.

Horario Institucional

Las jornadas de estudio para los estudiantes se establecen de la siguiente manera:

Viernes de 17:00 A 20:00 Horas
Sábado de 08:00 A 16:00 Horas

Duración de las carreras.

Área común, se desarrolla en dos semestres (un año). Para el técnico se desarrollará en cuatro semestres del tema específico, complementando con ello seis semestres o tres años. La licenciatura se desarrollará en cuatro semestres, teniendo como prerrequisito la aprobación del técnico según sea el caso. Independiente de los semestres que integran el pensum de estudios de las carreras, se debe llevar a cabo una pasantía en el área técnica-científica a su elección y la elaboración de un informe que será objeto de examen técnico profesional y en el caso de la licenciatura el ejercicio profesional supervisado que concluye con el examen público profesional, estos pasos dependerán del interés de cada uno de los estudiantes.

Niveles que atiende:

A. Técnico:

- Técnico en Administración Policial.
- Técnico en Criminalística.

B. Licenciatura:

- Licenciado en Ciencias Policiales

3.8. Red curricular

Objetivos específicos del área básica para las carreras de la Escuela de Ciencias Policiales

1. Realizar trabajos dentro del campo técnico de investigación, y aplicar los elementos básicos de informática, utilizando el lenguaje y la comunicación como herramienta principal para obtener resultados en la misma.
2. Sustentar de la concepción humanista de nuestra sociedad dentro de un derecho constitucional nacional, respetando la historia y cultura del país.

3. Respetar y velar por la vigilancia permanente de los Derechos Humanos, conociendo las distintas etapas históricas de la policía en Guatemala dentro del marco sociológico.

El área básica es el fundamento para todas las carreras técnicas, su finalidad es desarrollar conocimientos de cultura general e introducción a la formación policial especializada, que prepare a los estudiantes para la realización de estudios a nivel técnico.

ÁREA BÁSICA

CICLO	Código	ASIGNATURAS FUNDADAS
I	B-01 B-02 B-03 B-04 B-05	Historia y cultura de Guatemala Informática Básica Introducción a la Sociología Introducción al Derecho Lenguaje y Comunicación
II	B-06 B-07 B-08 B-09 B-10	Técnicas de Investigación Científica Estadística Básica Introducción a la Psicología Derechos Humanos Derecho Constitucional I
		Seminario Taller de Orientación a las Ciencias Policiales.

Objetivos específicos del Técnico en Criminalística

1. Utilizar la informática, como herramienta para la recolección y procesamiento de información para sustentar la investigación.
2. Identificar acciones delictivas dentro de la norma penal y conocer los distintos sistemas procesales para aportar los elementos necesarios para iniciar un proceso penal.
3. Aplicar técnicas para establecer que, cuando, quien, donde y como, ocurrió un hecho criminal y para identificar características de proyectiles y su relación con hechos criminales y del arma de fuego.
4. Identificar, comprender y contribuir en la solución de problemas sociales, conductuales y criminológicos, relacionados con la

comisión del delito, a efecto de aplicar los sistemas preventivos a base de programas de comunicación y participación de los diversos sectores de la población en las actividades que como grupos sociales interactuantes, corresponden a la policía y a la población.

5. Asumir su dimensión ética como institución de servicio público para promover el desarrollo humano de la sociedad, a través de una adecuada contribución profesional a la promoción de la seguridad y la justicia.

Técnico en Criminalística. Para optar al técnico debe aprobar el básico

CICLO	No. Código	ASIGNATURAS FUNDADAS
III	TC-01	Psicología Social
	TC-02	Criminología
	TC-03	Criminalística I
	TC-04	Manejo de evidencias
	TC-05	Acondicionamiento físico
IV	TC-06	Criminalística II
	TC-07	Psicología Criminal
	TC-08	Sociología Criminal
	TC-09	Informática investigativa
	TC-10	Acondicionamiento físico II
V	TC-11	Derecho Penal I
	TC-12	Investigación Criminal I
	TC-13	Química (orientada a la Criminalística)
	TC-14	Oratoria Forense
	TC-15	Defensa personal I
VI	TC-16	Investigación de la escena del crimen
	TC-17	Investigación Criminal II
	TC-18	Sicopatología Social
	TC-19	Medicina Forense
	TC-20	Sistemas de Identificación
		Trabajo de Investigación (tesina)
		Examen Técnico Profesional

Objetivos específicos del Técnico en Administración Policial:

1. Formar profesionales con una sólida base de valores, que los manifiesten en su desempeño, como institución de servicio público para promover el desarrollo humano de la sociedad, a través de una adecuada contribución profesional a la promoción de la seguridad y la justicia.

2. Capacidad de detectar y satisfacer las necesidades organizacionales relativas al uso y empleo de información administrativa.
3. Estar preparado para recabar y organizar los datos y procesos necesarios para el buen funcionamiento de la institución y/o organización y cumplimiento de sus objetivos.
4. Habilidad para: planificar, dirigir, organizar, supervisar y controlar las operaciones policiales.

Técnico en Administración Policial. Para optar al técnico debe aprobar el básico

ciclo	Código	ASIGNATURAS FUNDADAS
III	TA-01	Criminalística I
	TA-02	Contabilidad General
	TA-03	Introducción a la Economía
	TA-04	Introducción a la Administración
	TA-05	Acondicionamiento físico I
IV	TA-06	Psicología Social
	TA-07	Recursos Humanos
	TA-08	Administración Policial I
	TA-09	Informática Administrativa
	TA-10	Acondicionamiento físico II
V	TA-11	Derecho Penal I
	TA-12	Criminalística II
	TA-13	Criminología
	TA-14	Administración de Operaciones
	TA-15	Defensa Personal I
VI	TA-16	Oratoria Forense
	TA-17	Administración Financiera
	TA-18	Investigación de la escena del crimen
	TA-19	Fotografía y video Forense
	TA-20	Documentoscopia
		Trabajo de Investigación (Tesina) Examen Técnico Profesional

Objetivos específicos de la Licenciatura en Ciencias Policiales

1. Determinar las razones por las cuales algunos ciudadanos delinquen, aplicando sus conocimientos en el análisis económico, social, biológico, psicológico de las conductas que impulsan la comisión del delito.

2. Poseer capacidad para comunicarse en forma firme pero agradable con los ciudadanos que requieren servicios o que sean requeridos por los oficiales en actos relacionados con actividad ciudadana.
3. Realizar con mayor facilidad las actividades de orden operativo, administrativo y preventivo en materia policial.
4. Formular, elaborar y discernir hipótesis tendentes al esclarecimiento de los hechos delictivos sometidos a su análisis e individualizar, localizar y aprehender a quien o quienes resultarían responsables del ilícito investigado. Establecer la verdad científico policial de los hechos denunciados.

Licenciatura en Ciencias Policiales.

Para Optar a la licenciatura debe graduarse del técnico

cicLO	Código	ASIGNATURAS FUNDADAS
VII	LC-01	Psicología Forense
	LC-02	Derecho Penal II
	LC-03	Estado Mayor Policial
	LC-04	Derecho Procesal Constitucional
	LC-05	Defensa Personal II
VIII	LC-06	Derecho Procesal Penal
	LC-07	Formación Policial
	LC-08	Prevención e Investigación del Delito
	LC-09	Métodos de Enseñanza Utilizando la Web
	LC-10	Defensa Personal III
IX	LC-11	Armas, Municiones y Explosivos
	LC-12	Metodología Policial
	LC-13	Introducción a la Formación Policial Especializada
	LC-14	Filosofía Policial
	LC-15	Orden Cerrado I
X	LC-16	Internacionalización del Delito
	LC-17	Armas, Munición y Explosivos II
	LC-18	Ética Profesional
	LC-19	Transparencia y Anticorrupción
	LC-20	Orden Cerrado II
		Ejercicio Profesional Supervisado Examen Público Profesional

3.9. AREAS CURRICULARES:

Área Básica

Social Humanística	Científica	Tecnológica
Historia y cultura de Guatemala Introducción a la Sociología Derechos Humanos Lenguaje y Comunicación Introducción al Derecho Derecho Constitucional Introducción a la Psicología	Estadística Básica	Técnicas de Investigación Informática Básica
Seminario Taller de Orientación a las Ciencias Policiales		

Técnico en Criminalística

Social Humanística	Científica	Tecnológica	Física
Psicología Social Psicología Criminal Sociología Criminal Sicopatología Social Administración Policial	Criminología Criminalística I Criminología Criminalística II Medicina Forense Derecho Penal I Manejo de Evidencias Química Oratoria forense Sistemas de Identificación Investigación de la escena del crimen	Investigación Criminal I Investigación Criminal II	Acondicionamiento Físico I Acondicionamiento Físico II Defensa personal I
Examen Técnico Profesional			

Técnico en Administración Policial

Social Humanística	Científica	Tecnológica	Física
Recursos Humanos Derecho Penal Administración Financiera Introducción a la Economía Introducción a la Administración de Operaciones Psicología Social Administración Policial	Criminología Criminalística I Criminología Criminalística II Oratoria forense Investigación de la escena del crimen Contabilidad General Fotografía y video Forense Documentoscopia	Informática Administrativa	Acondicionamiento Físico I Acondicionamiento Físico II Defensa personal I

Practica Profesional Trabajo de Investigación (Tesina) Examen Técnico Profesional			

Licenciatura en Ciencias Policiales

Social Humanística	Científica	Tecnológica	Física
Derecho Penal II Sicopatología Social Ética Profesional Derecho Procesal Constitucional Introducción a la Formación Policial Especializada Prevención e Investigación del Delito Estado Mayor Policial Internacionalización del Delito Formación Policial Psicología Forense Derecho Procesal Penal	Metodología Policial Filosofía Policial	Métodos de Enseñanza Utilizando la Web. Armas, Municiones y Explosivos. I Armas, Municiones y Explosivos. II	Defensa personal II Defensa personal III Orden Cerrado I Orden cerrado II
Ejercicio Profesional Supervisado Examen Público Profesional			

3.10. DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DE LOS CURSOS

Área Básica

Primer semestre

Historia y Cultura de Guatemala

Este curso permitirá al estudiante conocer antecedentes históricos del contexto sociocultural y evolutivo de Guatemala, también conocerá e identificará los principales centros de desarrollo social y cultural de la civilización maya. Como también identificará los principales accidentes geográficos y turísticos del país.

Informática Básica:

El estudiante tendrá las herramientas básicas para el mejor desempeño de sus actividades aplicadas a plataformas de sistemas operativos, procesador de palabras, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, Internet, así como la introducción a la investigación utilizando los medios electrónicos.

Introducción a la Sociología:

Analiza la sociología como ciencia, su metodología y técnicas de investigación sociológica y los problemas básicos.

Lenguaje y Comunicación:

Se persigue que el estudiante comprenda el sentido del lenguaje en sí mismo y la función que desempeña como eje de la convivencia humana. Que por medio del estudio y análisis de las principales técnicas y lingüística comprenda la importancia del lenguaje como medio de comunicación y enriquecimiento de todas las ramas del saber. Que a través del estudio de las formas expresivas lingüísticas y literarias, adquiera un profundo conocimiento de la realidad humana nacional.

Introducción al Derecho:

Este curso permitirá al estudiante aprender conceptos de derecho, conocer la estructura de la norma, sus diferentes clases como: normas morales, sociales, éticas, religiosas y jurídicas; sus características, los principios generales del Derecho, las fuentes del Derecho, la jerarquía de las normas.

SEGUNDO SEMESTRE

Derechos Humanos:

Su finalidad es poner en práctica los derechos humanos en la sociedad guatemalteca de acuerdo a los procesos de paz. Cuyos contenidos fundamentales son: Origen de los Derechos Humanos, Carta Universal de los Derechos del Hombre, Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), La Policía y los Derechos Humanos, Declaración Universal contra la Tortura.

Técnicas de Investigación:

Este curso proporcionará al estudiante conocimientos sobre la

planeación de la investigación específica; definición del problema a investigar; marco teórico de la investigación; formulación de hipótesis; recolección de los datos e informaciones y formulación de conclusiones; informe final de la investigación; en el manejo de las fuentes de información en los libros y documentos que incluye el uso de la biblioteca, la clasificación de los libros y la toma de notas. Para el efecto se harán prácticas de elaboración de bosquejos de investigación y se formularán hipótesis pertinentes, así como los instrumentos para la recolección de datos, tales como formularios de encuestas, etc.

Estadística Básica:

El curso proporcionara al estudiante conocimiento sobre: Estadística Fundamental, el manejo de las operaciones básicas e interpretar las propiedades de la operatoria Estadística en su aplicación a la Investigaron científica, evaluación e investigación educativas. Estructuras numéricas. Cálculo compuesto, aplicaciones, gráficos, sumatoria, propiedades.

Derecho Constitucional:

El curso permitirá al estudiante conocer las distintas clases de constitución, la historia, formación, vigencia y las derogatorias de la Constitución. La estructura y organización jurídica y política del estado, al estado como responsable del bien común, la consolidación del régimen de legalidad, la seguridad, la justicia, la igualdad, la paz, la plena vigencia de los derechos humanos, la protección de la persona, los deberes del estado, los derechos individuales y sociales, el régimen municipal, las garantías constitucionales y defensa del orden constitucional.

Introducción a la Psicología:

Introducción al ámbito de la psicología general las distintas formas en la que los grupos de personas se afectan unas a otras. Estudia la personalidad en su interacción con el medio social, la relación interpersonal. Principios de acción en general: Determinación de los elementos que conforman la personalidad y las interacciones con el medio ambiente.

Técnico en Criminalística

TERCER SEMESTRE

Psicología Social:

Por medio del curso se estudiará el ámbito de la psicología general las distintas formas en la que los grupos de personas se afectan unas a otras. Así mismo estudia la personalidad en su interacción con el medio

social, la relación interpersonal, familiar, con el grupo y la comunidad; la psicología de los grupos: tipología de los grupos, grupos reales y convencionales. Principios de acción grupal: Problemas psicosociales de la colectividad, el clima psicosocial en la colectividad. Formación de necesidades y los motivos de la actividad. Roles sociales y la personalidad. La comunicación como proceso psicosocial. Los procesos de información de masas, formas masivas de la conducta al margen de la colectividad, alineación social.

Criminología:

Con este estudio se podrá conocer la teoría de la criminología, su conceptualización e historia, las escuelas y direcciones criminológicas; las relaciones con otras ciencias. Además, el estudio del delincuente como fenómeno social y la influencia familiar y cultural.

Criminalística I:

A través de este estudio el profesional aprenderá los conceptos, desarrollo histórico con los principales exponentes de la criminalística el cómo, cuándo, dónde y quien cometió un hecho delictivo. La importancia del servicio pericial, la balística, los distintos laboratorios criminalísticos, la patología social, la identificación del delincuente. Perfil del investigador y la protección de la escena del crimen.

Manejo de Evidencias:

El curso proporcionara conocimientos sobre el registro del lugar de los hechos, acopio del material probatorio en el lugar de los hechos, importancia del laboratorio criminalístico en la investigación. Observación del lugar del hecho de transito, la cadena de custodia.

Acondicionamiento Físico I

Acondicionamiento físico de las personas que tendrán a su cargo la seguridad de la población,, deben conocer el estado general de su cuerpo para estar en optimas condiciones de su funcionamiento.

CUARTO SEMESTRE

Criminalística II:

Criminalística en toxicología forense, fármacos de abuso, marihuana y otras drogas de origen vegetal, intoxicación de origen alimentaría, drogas y violencia, fabricación de billetes de bancos, manchas de sangre, suicidio y

homicidio, investigación criminalística en muertes por ahorcamiento, estrangulación y sofocación.

Psicología Criminal:

Por medio de este curso se pretende conocer el concepto de psicología criminal y sus relaciones con otras ciencias, la división de la psicología criminal, la personalidad del delincuente, la interpretación del significado del acto criminal y la delincuencia especializada.

Sociología Criminal:

A través de este curso el estudiante tendrá a su alcance la definición de sociología criminal, la metodología, la personalidad y características psico-sociales de los criminales, la patología social, los factores sociales de la delincuencia, la influencia de la familia en la criminalidad, las manifestaciones regulares de la criminalidad, la evolución y lucha contra la delincuencia.

Informática Investigativa:

Aplicara los conocimientos de las técnicas de investigación policial utilizando los medios electrónicos, debiendo poseer amplios conocimientos en el análisis de distintos sistemas de software, utilizando para los servicios criminológicos y criminalísticos, reconocerá las diferentes características y formatos de distintas paginas web, para aplicar los patrullajes a los en la red específicamente las web, chat, foros, teléfonos, correo y comercio electrónico.

Introducción a los delitos informáticos conforme a la legislación nacional e internacional.

Acondicionamiento Físico II

En este curso el conocimiento del funcionamiento del organismo se complementa con la biomecánica del cuerpo, para poder acondicionar el funcionamiento del elemento biológico.

QUINTO SEMESTRE

Oratoria Forense:

Aplicara los conocimientos de las técnicas de expresión de los hechos delictivos, su interpretación y su manifestación en los Criminales; servirá como auxiliar en la investigación policial utilizando los medios orales

criminales posibles, debiendo poseer amplios conocimientos en el análisis de distintas manifestaciones del crimen.,.

Derecho Penal I:

En este curso el profesional podrá analizar y manejar con eficiencia los Conocimientos de las normas que rigen el derecho Penal, el conjunto de conceptos definiciones, principios y bases que rigen al hombre dentro de la sociedad, y sus penalidades por el incumplimiento de las normas establecidas en el Derecho Penal, así como sus procedimientos específicos y la jurisprudencia penal.

Investigación Criminal I:

A través de este curso el estudiante conocerá el método científico aplicado a la investigación, para estructurar sus investigaciones abarcando el control de análisis de riesgo, la psicología criminal y la personalidad criminal. Además, las técnicas policíacas, entrevista, investigaciones especiales, técnica de interrogatorio.

Química (orientada a la Criminalística):

Al hacer la introducción a los temas de Química relacionados con la profesión policial se busca destacar y resaltar el papel protagónico que esta ciencia tiene en la formación integral de los estudiantes universitarios. Por ejemplo, la Química permite una explicación científica de la contaminación del ambiente por gases, y sus consecuencias en la salud de las personas, las pruebas de laboratorios en el caso de identificación de componentes de las drogas.

Defensa Personal I:

En este curso el estudiante adquiere conocimientos sobre las habilidades y destrezas necesarias para poder defenderse con los recursos naturales que físicamente y congénitamente posee

SEXTO SEMESTRE

Investigación Criminal II:

Este curso proporcionará al estudiante conocimientos sobre los delitos de alto impacto social, las acciones para prevenirlos, investigarlos,

estudio de la víctima, la vigilancia, seguimiento y aprehensión del delincuente.

Investigación de la escena del crimen:

Proporcionará al estudiante el conocimientos sobre las técnicas de investigación y protocolos establecidos para el manejo de la escena del crimen, como una evidencia para la resolución de los delitos de alto impacto social, las acciones para prevenirlos, investigarlos, estudio de la víctima, la vigilancia, seguimiento y aprehensión del delincuente.

Sicopatología Social:

A través de este curso el profesional distinguirá la definición, elementos de la sicopatología social, los elementos del diagnóstico, el comportamiento del adulto neurótico, las actitudes, el miedo y la angustia, la desconfianza y la ansiedad, la indecisión, el deseo innecesario por complacer, el perfeccionismo, la culpabilidad y la hostilidad, la tendencia defensiva y las fobias sociales.

Medicina Forense:

El curso iniciará al estudiante en el conocimiento de la generalidades de la medicina legal, traumatología forense, asfixiología, tanatología, identidad e identificación, medicina legal en el trabajo, deontología medico legal, medicina legal criminalística, medicina legal materno infantil, medicina legal toxicología

Sistemas de Identificación:

El curso iniciará al estudiante en el conocimiento del desarrollo histórico de la identificación, de la dactiloscopia, pelmatoscopia, documentos oficiales de identidad, otros sistemas de identificación.

Trabajo de Investigación (tesina):

El trabajo tiene como objetivo promover en el estudiante el interés por la investigación de problemas relacionados con su especialidad.

Examen Técnico Profesional:

Los estudiantes luego de cerrar el pensum de estudios, deberán sustentar su examen técnico profesional que se realizará en forma privada delante de un tribunal examinador designado para el efecto. Posteriormente, elaborará una investigación de tesis en forma individual.

Técnico en Administración Policial:

TERCER SEMESTRE

Criminalística I:

A través de este estudio el profesional aprenderá los conceptos, desarrollo histórico con los principales exponentes de la criminalística el cómo, cuándo, dónde y quien cometió un hecho delictivo. La importancia del servicio pericial, la balística, los distintos laboratorios criminalísticos, la patología social, la identificación del delincuente. Perfil del investigador y la protección de la escena del crimen.

Contabilidad General:

El curso esta ajustado para que los estudiantes tengan conocimientos sobre generalidades, definiciones y aspectos legales de la contabilidad. El patrimonio, la terminología, clasificación y generalidades de la cuenta. El inventario, los documentos de crédito y los libros principales y obligatorios según el código de comercio, siendo estos Caja, Diario, Mayor, Inventario y Balance.

Introducción a la Economía:

A través de este curso el estudiante afianzará sus conocimientos adquiridos en el ambiente eminentemente económico en el cual todos nacemos y vivimos. La definición, análisis histórico y estructura de la economía como ciencia y las corrientes de pensamiento económico. Las necesidades, el mercado, los bienes y servicios, la demanda, la oferta y otros.

Introducción a la Administración:

Este curso presenta a los estudiantes una perspectiva global de la administración en el panorama mundial para que comprendan la organización, partiendo de la definición y sus bases, como ciencia, la responsabilidad social y ética que conlleva. La administración global comparada y de calidad.

Acondicionamiento Físico I

Acondicionamiento físico de las personas que tendrán a su cargo la seguridad de la población, deben conocer el estado general de su cuerpo para estar en optimas condiciones de su funcionamiento.

CUARTO SEMESTRE

Psicología Social:

Por medio del curso se estudiará el ámbito de la psicología general las distintas formas en la que los grupos de personas se afectan unas a otras. Así mismo estudia la personalidad en su interacción con el medio social, la relación interpersonal, familiar, con el grupo y la comunidad; la psicología de los grupos: tipología de los grupos, grupos reales y convencionales. Principios de acción grupal: Problemas psicosociales de la colectividad, el clima psicosocial en la colectividad. Formación de necesidades y los motivos de la actividad. Roles sociales y la personalidad. La comunicación como proceso psicosocial. Los procesos de información de masas, formas masivas de la conducta al margen de la colectividad, alineación social.

Recursos Humanos:

Este curso proporciona conocimientos sobre administración y selección de personal. Descripción del enfoque de sistemas de la administración de los recursos humanos. Explicar la política de competencia abierta y los medios para lograr la integración de personal eficaz.

Administración Policial:

A través de este curso el estudiante conocerá la evolución de la administración en los procesos de análisis y solución de problemas, la planeación y organización del trabajo administrativo, la identificación de fortalezas y debilidades en los diferentes procesos, la identificación y solución de problemas para establecer controles y relaciones públicas. La organización interna de cada dependencia de una institución, la organización del mando, administración de personal y organización de archivos.

Informática Administrativa:

A través del curso el estudiante aprenderá lo relacionado con las técnicas para detectar y satisfacer las necesidades organizacionales relativas al uso y empleo de información administrativa electrónica. Estará preparado para recabar y organizar los datos y procesos necesarios para el buen funcionamiento de la institución y/o organización y cumplimiento de sus objetivos en un modo globalizado.

Acondicionamiento Físico II

En este curso el conocimiento del funcionamiento del organismo se complementa con la biomecánica del cuerpo, para poder acondicionar el funcionamiento del elemento biológico.

QUINTO SEMESTRE

Derecho Penal:

A través del curso el profesional conocerá los diferentes conceptos de derecho penal y su relación con otras ciencias. Las escuelas del Derecho penal, la ley penal en el tiempo, en el espacio, el concurso de leyes, la teoría del delito y su clasificación; la participación en el delito, los eximentes de responsabilidad penal, los agravantes y atenuantes, las clases de penas.

Criminalística II:

Criminalística en toxicología forense, fármacos de abuso, marihuana y otras drogas de origen vegetal, intoxicación de origen alimentaria, drogas y violencia, fabricación de billetes de bancos, manchas de sangre, suicidio y homicidio, investigación criminalística en muertes por ahorcamiento, estrangulación y sofocación.

Criminología:

Con este estudio se podrá conocer la teoría de la criminología, su conceptualización e historia, las escuelas y direcciones criminológicas; las relaciones con otras ciencias. Además, el estudio del delincuente como fenómeno social y la influencia familiar y cultural.

Administración de Operaciones:

A través de este curso el estudiante conocerá la evolución de la administración en los procesos de análisis y solución de problemas, la planeación y organización del trabajo administrativo, la identificación de fortalezas y debilidades en los diferentes procesos, la identificación y solución de problemas para establecer controles y relaciones públicas. La organización interna de cada dependencia de una institución, la organización del mando, administración de personal y organización de archivos.

Defensa Personal I:

En este curso el estudiante adquiere conocimientos sobre las habilidades y destrezas necesarias para poder defenderse con los recursos naturales que físicamente y congénitamente posee

SEXTO SEMESTRE

Oratoria Forense:

Aplicara los conocimientos de las técnicas de expresión de los hechos delictivos, su interpretación y su manifestación en los Criminales; servirá como auxiliar en la investigación policial utilizando los medios orales criminales posibles, debiendo poseer amplios conocimientos en el análisis de distintas manifestaciones del crimen.,.

Administración Financiera:

A través de este curso el estudiante obtendrá conocimientos sobre los recursos financieros, inflación, mercado de valores y bolsa de valores, finanzas públicas, ingresos públicos, egresos públicos, déficit fiscal presupuestario, período fiscal, elaboración de presupuesto, su control y fiscalización; deuda pública y política fiscal.

Investigación de la escena del crimen:

Proporcionará al estudiante el conocimientos sobre las técnicas de investigación y protocolos establecidos para el manejo de la escena del crimen, como una evidencia para la resolución de los delitos de alto impacto social, las acciones para prevenirlos, investigarlos, estudio de la víctima, la vigilancia, seguimiento y aprehensión del delincuente.

Documentoscopia:

Este curso brindará al estudiante los conocimientos sobre los documentos que el ciudadano posee desde el nacimiento biológico y a la vida legal, económica y política; demarcando las relaciones del individuo con la sociedad y sus semejantes

Fotografía y video Forense:

Proporciona al estudiantes los conocimientos sobre las técnicas de Fotografía y video utilizado como manejo de la escena del crimen en las acciones para la investigación criminal.

Trabajo de Investigación (Tesina):

Los estudiantes luego de cerrar el pensum de estudios deberán elaborar una investigación de tesis en forma individual y de conformidad con el contenido temático de la carrera.

Examen Técnico Profesional:

Los estudiantes luego de cerrar el pensum de estudios, deberán sustentar su examen técnico profesional que se realizará en forma privada delante de un tribunal examinador designado para el efecto. Posteriormente, elaborará una investigación de tesis en forma individual

Licenciatura en Ciencias Policiales:

Séptimo Semestre

Psicología Forense:

Este curso permitirá al estudiante profundizar en el estudio de los fenómenos psíquicos según la forma en que se manifiestan corrientemente en las personas adultas normales. Se prescinde de particularidades individuales, que son estudiadas por ramas especiales de la psicología y del estudio de la personalidad. Aprenderá el concepto de psicología Forense y sus relaciones con otras ciencias, la división de la psicología Forense, la personalidad del delincuente, la interpretación del significado del acto criminal y la delincuencia especializada.

Derecho Penal II:

A través del curso el profesional conocerá los diferentes conceptos de derecho penal y su relación con otras ciencias. Las escuelas del Derecho penal, la ley penal en el tiempo, en el espacio, el concurso de leyes, la teoría del delito y su clasificación; la participación en el delito, los eximentes de responsabilidad penal, los agravantes y atenuantes, las clases de penas.

Estado Mayor Policial:

A través de éste curso, el profesional tendrá a su alcance los conocimientos sobre Logística policial, Táctica y estrategia policial, operaciones policiales, formación de capacitados policiales, interacción policial, interacción interinstitucional, conducción de crisis, liderazgo y moral, autoridad y moral calidad total y alta gerencia policial.

Derecho Procesal Constitucional:

El curso proporcionará al alumno el conocimiento teórico y práctico del derecho procesal constitucional para que pueda aplicar a la realidad guatemalteca el recurso de Habeas Corpus-Exhibición Personal, el amparo,

Inconstitucionalidades, Restitución y Suspensión de Derechos Antejuzicio y la Formación, Sanción y Promulgación de la Ley.

Defensa Personal II:

En este curso el estudiante refirma los conocimientos sobre las habilidades y destrezas necesarias para poder defenderse con los recursos naturales que físicamente y congénitamente posee, es capaz de utilizar las técnicas de artes marciales.

OCTAVO SEMESTRE

Derecho Procesal Penal:

A través del curso el profesional conocerá los diferentes conceptos de los procesos utilizados en el derecho penal y su relación con otras ciencias. Los diferentes procesos utilizados en los litigios Penales, la ley procesal penal en el tiempo, en el espacio, el concurso de leyes, la teoría del delito y su clasificación.

Formación Policial:

El curso se propone que el estudiante obtendrá conocimientos sobre la teoría general del poder de policía, estructura de mando y obediencia ontogenia del poder de policía fenomenológica del poder la conducta como actuación existencial, el ejercicio del poder de policía en sentido estricto, divergencias teóricas en torno al poder de policía, el poder de policía ante la doctrina clásica, el poder dividido, el poder de policía y defensa del Estado.

Métodos de Enseñanza Utilizando la Web:

El profesional adquiere una serie de habilidades con características típicas de la enseñanza a distancia, y claramente diferenciándolas respecto a la enseñanza presencial tradicional: e-learning: Enseñanza a distancia caracterizada por una separación física entre profesorado y alumnado -sin excluir encuentros físicos puntuales-, entre los que predomina una comunicación de doble vía asíncrona donde se usa preferentemente Internet como medio de comunicación y de distribución del conocimiento, de tal manera que el alumno es el centro de una formación independiente y flexible, al tener que gestionar su propio aprendizaje, generalmente con ayuda de tutores externos.

Así como la educación virtual, teleformación, Libros On-Line, Software de Eduentretenimiento, Software Educativo, Educación On-line.

Prevención e Investigación del Delito:

El curso se propone en forma teórica y práctica dar al estudiante conocimientos para la prevención de la comisión de hechos delictivos, la investigación penal, la escena del crimen como acto de investigación, importancia y preservación de la escena del crimen, diferencia entre escena del crimen y lugar del hallazgo, metodología general de la investigación científica en la escena del crimen, análisis de las normas jurídico procesales que fundamentan la investigación.

Defensa Personal III:

El estudiante ya es experto en artes marciales en este curso, posee las técnicas de defensa personal mas especializadas para someter a un contrincante.

NOVENO SEMESTRE

Armas, Municiones y Explosivos I:

El curso proporcionará al estudiante conocimientos sobre el estudio de los diferentes tipos de armas, armerías y polígonos, El estudio del Disparo, el proyectil. Explosivos, categoría de explosivos, características generales de los explosivos, clases de explosivos según su uso, estado físico de los explosivos, cápsulas detonantes, las granadas.

Metodología Policial:

Este curso permitirá a los estudiantes adquirir los instrumentos teóricos y prácticos de la actuación policial en cuanto a las técnicas directivas, procedimientos operativos, metodología del mando, autoridad, liderazgo, estrategia y legislación policial.

Introducción a la Formación Policial Especializada:

El curso proporcionará al estudiante conocimientos sobre la conciencia y moral policial, control de disturbios, equipo de defensa, intervención en disturbios, limitaciones legales, planimetría, medios de control de conducta como, cuando y por que intervenir en un conflicto interno.

Filosofía Policial:

El curso proporcionará al estudiante conocimientos sobre, el conjunto de la filosofía, la metafísica de los pre-socráticos, el realismo de la ideas de Platón, la metafísica del racionalismo, las criticas de Kant, el idealismo después de Kant, entrada a la Ontología, de lo real a lo ideal, Ontología de los valores, la vida moral del hombre.

Orden cerrado I:

El curso se propone que el estudiante obtenga conocimientos sobre la ejecución ordenada, precisa y simultánea de movimientos tendientes a crear destreza, coordinación, acostumbrar al estudiante a responder al impulso del Comando y promover el espíritu de trabajo en equipo.

DECIMO SEMESTRE

Internacionalización del Delito:

El curso iniciará al estudiante en el conocimiento de la delincuencia contemporánea y su internacionalización, los delitos naturalmente transnacionales, cooperación y asistencia internacional, las normas de prevención delictiva a nivel internacional.

Armas, Municiones y Explosivos II:

A través del curso el estudiante obtendrá conocimientos sobre la Fabricación, reacondicionamiento, exportación, importación, transporte y traslado de armas de fuego y municiones. La competencia, tenencia y portación de armas de fuego y municiones, delitos penas y sanciones, la categoría de los explosivos, velocidad de detonación, estabilidad y sensibilidad, medidas de seguridad en el manejo de los explosivos tipos de dispositivos de las bombas, amenaza de instalación de bombas y medidas a adoptar.

Ética Profesional:

Este curso tiene como finalidad explicitar e internalizar en todos los profesionales los ideales, principios y valores que deben orientar sus actuaciones, dando un paso de madurez, respeto y compromiso con la profesión policial y con la sociedad. La ética pública, la ética social, los sistemas ético normativos de carácter universal; el respeto y cumplimiento de la ley, a la dignidad de las personas y la protección de los derechos humanos.

Transparencia y Anticorrupción:

El curso presenta al estudiante los antecedentes conocimientos sobre el problema del tiempo y el tiempo de la corrupción en América latina, la corrupción en Guatemala, principales causas, efectos y costos de la corrupción, topología y control de la corrupción y políticas anticorrupción. La percepción social del fenómeno de la corrupción en la justicia.

Transparencia y rendición de cuentas. Normativa, sustantiva y procesal sobre la materia, mecanismos de control y fiscalización.

Orden cerrado II:

El curso de Orden Cerrado juega un papel preponderante en su formación básica, al crear y desarrollar hábitos como el de la disciplina, el respeto, la obediencia y la subordinación, así como también la moral y espíritu de Cuerpo; de allí que se debe 'motivar a los estudiantes, para hacerles entender que, aun los detalles aparentemente insignificantes, son la base de la precisión y marcialidad y al mismo tiempo la clave de la disciplina, y que la no observancia de dichos detalles, influye negativamente en la formación del soldado y acarrea, como consecuencia, el resabio y la desmoralización.

Ejercicio Profesional Supervisado

En el Ejercicio Profesional Supervisado estable el procedimiento metodológico de intervención como un grupo humano, en este se propicia la confrontación de la teoría y de la práctica, el proceso administrativo de atención a un humano. La practica académica, la aplicación de técnicas, procedimientos estrategias e instrumentos de trabajo con un grupo, sistematización de la experiencia académica.

Examen Público Profesional:

Los estudiantes luego de cerrar el pensum de estudios, deberán sustentar su examen técnico profesional que se realizará en forma privada delante de un tribunal examinador designado para el efecto. Posteriormente, elaborará una investigación de tesis en forma individual.

3.11. CREDITOS ACADEMICOS

Unidad de Medida de la carga académica. Un crédito es igual a una hora de trabajo teórico o dos horas de trabajo práctico por semana durante un semestre, cada curso tendrá tres (3) créditos y la práctica profesional, seminarios, examen técnico profesional y examen público profesional cinco (5) créditos.

PRERREQUISITOS:

Deben de quedar claros y bien revisados, de modo que en cada semestre quede bien establecido si una asignatura pueda ser cursada sin haber aprobado un curso en semestre anterior, o necesariamente tendrá que ganar todos los cursos para poder pasar al siguiente semestre.

Igualmente, como prerrequisito para poder pasar del nivel básico a técnico debe de quedar claro que debe de haberse aprobado todos los cursos, sigue entonces luego de cerrar pensum de técnico a pasar a licenciatura previo debe de haber ganado todos los cursos de técnico.

Para pasar de técnico a licenciatura, debe haberse graduado

3.12 CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

Para garantizar el éxito del modelo educativo propuesto en el diseño curricular de la Escuela de Ciencias Policiales es necesario orientar las intensiones educativas, los contenidos, las estrategias metodológicas, la distribución del tiempo, evaluación, innovación curricular, es decir crear un proceso continuo de formación y desarrollo del profesor de la Escuela de Ciencias Policiales.

El programa de formación, capacitación y actualización del Profesor de la ECP se desarrollará vinculado a la instancia de coordinación del Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Dirección General de Docencia y la División de Desarrollo Académico de la USAC.

El programa se sustenta en los principios de: participación, universalidad, integralidad, diversidad y formación.

El Modelo Curricular del Sistema de Formación del Profesor Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, comprende:

- a. Nivel I de INDUCCION
- b. Nivel II de DESARROLLO

4. MARCO DE DESARROLLO CURRICULAR

4.1 ORGANISMOS REGULADORES.

- Consejo directivo
- Dirección o consejo académico
- Unidad de docencia y desarrollo curricular
- Otras unidades o dependencias que quieran contribuir

4.2 INSTRUMENTOS REGULADORES.

- Reglamento interno de la escuela
- Reglamento de evaluación.

El principal objetivo del Reglamento de Evaluación es: Establecer directrices que regulen los procesos de evaluación, promoción, repitencia y graduación del proceso enseñanza-aprendizaje.

